



Sorteo Entel Empresas – Honor X6

Razón Social del Organizador: Entel Perú S.A.

RUC: 20106897914

1. DESCRIPCIÓN

ENTEL PERÚ S.A. (en adelante, ENTEL) promueve y organiza la promoción denominada “Sorteo Entel Empresas – Honor X6”.

Válido para clientes RUC 20 con línea móvil activa en Lima y nuevos clientes RUC 20 que contraten una línea mediante chip o un equipo Honor durante el periodo de registro.

El sorteo será por 2 packs (equipo celular + speakers) y 2 speakers. Los modelos son:

- Honor X6 color Silver (65GB).
- Honor Speaker Bluetooth Silver

Clientes Entel RUC 20

Para aquellos clientes que ya cuenten con una línea móvil activa en Lima, deberán ingresar a la landing de registro (<https://landings.entel.pe/>) entre el 10/11/2022 hasta el 27/11/2022 e inscribirse en el sorteo que se realizará el 05/12/2022. Al registrarse, el cliente contará con **una** opción de ganar uno de los 2 packs (Honor X6 + Honor Speaker Bluetooth Silver) o uno de los 2 Honor Speaker Bluetooth Silver. El usuario tendrá que inscribirse a través de los anuncios que le llegarán vía mailing, sms, sat push o en el Banner que se encuentra en el dashboard principal en entel.pe/empresas.

- El registro es válido solo si el cliente completa toda la información solicitada de manera correcta.
- Todos los ganadores deben ser mayores de 18 años y ser clientes Entel RUC 20 móviles con línea(s) activa(s).
- El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- Para ser acreedor del premio, el cliente deberá contar con la línea activa cuanto menos hasta la entrega del premio.
- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto.

Nuevos clientes o clientes que contraten líneas nuevas

Para aquellos clientes nuevos o clientes que contraten líneas móviles nuevas mediante chip o un equipo Honor en Lima entre el 10/11/2022 hasta el 27/11/2022 participan de manera automática del sorteo que se realizará el 05/12/2022. Al adquirir al menos una línea, el cliente contará con **dos** opciones de ganar uno de los 2 packs (Honor X6 + Honor Speaker Bluetooth Silver) o uno de los 2 Honor Speaker Bluetooth Silver.

- Todos los ganadores deben ser mayores de 18 años y ser clientes Entel RUC 20 móviles con línea(s) activa(s).



- El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- Para ser acreedor del premio, el cliente deberá contar con la línea activa cuanto menos hasta la entrega del premio.
- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto.

El ganador será contactado vía telefónica al número que registró en el Landing del sorteo o mediante la línea que adquirió, para coordinar la entrega del premio. Posteriormente, el nombre de los ganadores será publicado en www.entel.pe/empresas y a través del Facebook oficial de Entel Empresas según se detalla en la sección “Entrega de premios”

2. SORTEO DE PREMIOS Y VIGENCIA

ENTEL se encargará del sorteo y entrega de premios. El sorteo se realizará en la plataforma de Sorteados www.sortea2.com, en la siguiente fecha:

Fecha de inscripción	Fecha de sorteo
10 de noviembre del 2022 hasta el 27 de noviembre del 2022	05 de diciembre del 2022

Se publicará el nombre de los ganadores en www.entel.pe/empresas y en el Facebook oficial de Entel Empresas el 07/12/22.

3. ¿QUÉ PUEDO GANAR?

El premio que se sorteará será el siguiente:

Premio	Cantidad	Modalidad de entrega
Premio físico		
Honor X6 (64GB) color Silver + Honor Speaker Bluetooth Silver	2	Se coordina entrega internamente.
Honor Speaker Bluetooth Silver	2	

Serán 4 ganadores. Como máximo 1 equipo por cliente ganador.

Los dos primeros sorteados serán acreedores de los 2 packs (equipo + speaker) los siguientes 2 sorteados, serán acreedores de los speakers.

4. ENTREGA DE PREMIOS

El ganador será contactado del 07/12/2022 al 09/12/2022 vía telefónica para coordinar internamente el lugar de entrega del premio, para hacerse acreedor de premio deberá presentar su DNI.

Solo se otorgará el premio al usuario que no sea el representante legal de la línea, siempre que cumpla lo siguiente:



- 1) Que los datos del usuario no representante legal de la línea coincidan con la información registrada en la página web.
- 2) Que el representante legal de la empresa emita una carta simple autorizando al usuario a recoger el premio.

Se intentará contactar a los ganadores del sorteo mediante 3 llamadas telefónicas por día, los días 07/12/2022, 08/12/2022 y 09/12/2022, las cuales serán grabadas como sustento. Si Entel no logra contactar al ganador hasta el 09/12/2022 o si es contactado, pero no acude en la fecha y hora pactada para recibir el premio, se entiende que renuncia al premio y Entel podrá utilizar el premio para otra promoción comercial

La entrega del premio se hará de la siguiente manera:

La entrega será el 12/12/2022 o 13/12/2022 en la tienda de Entel Plaza República ubicada en Av. Paseo de la República 3490, San Isidro, en el horario de 11 am a 5 pm.

Por último, si el ganador no se encuentre en el lugar y fecha indicados para entregarle el premio, se procederá a llamarlo una sola vez para reprogramar. En caso no conteste o no se presente en esa segunda oportunidad, el ganador perderá su calidad de tal y el premio podrá ser utilizado por Entel para otra promoción comercial.

5. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a ENTEL para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a ENTEL respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a Entel a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de Entel. El tratamiento de la información implicará el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.



Asimismo, el participante autoriza a Entel a transferir los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con Entel y a empresas que brinden servicios de almacenamiento (ver la lista completa en las Políticas de Privacidad publicadas en www.entel.pe), pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos. El participante reconoce y acepta que Entel se reserva el derecho de actualizar la lista que consta en las Políticas de Privacidad.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en la página web, APP Entel u otro medio digital, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico derechosarco@entel.pe.”

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos indicados en los numerales precedentes.

ENTEL podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.